

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

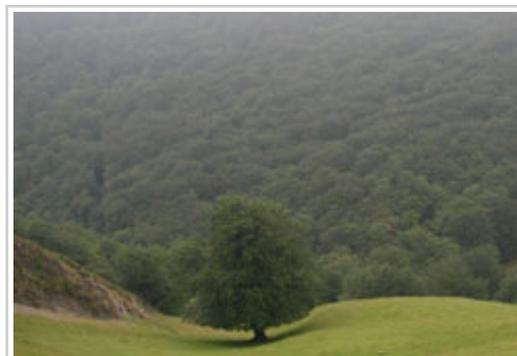
SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Los ayuntamientos de Baztan y Erro reciben del Gobierno de Navarra 72.022 euros por el canon anual de aprovechamiento de pastos de Quinto Real

Se trata de un acuerdo establecido en el Tratado Internacional de Límites, de 1856, que permite a ganado de Baigorri (Francia) pastar en la zona

Jueves, 02 de mayo de 2013

El Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, ha abonado a Garbiñe Elizegi, alcaldesa de Baztan y presidenta de la Mancomunidad Quinto Real la cantidad de 72.022 euros por el canon de aprovechamiento de pastos de [Quinto Real](#), correspondiente al año 2012.



Montes de Quinto Real.

El mencionado canon por aprovechamiento de pastos de la vertiente septentrional de Quinto Real por parte del valle francés de Baigorri deriva del [Tratado Internacional de Límites](#) de 1856, firmado en Bayona, en el que se fijaron las fronteras entre España y Francia y se regularon algunos aprovechamientos y facerías de pastos en varios puntos de la frontera establecida, incluido el monte Alduides. Así, en virtud de este tratado, los habitantes de la localidad francesa de Baigorri tienen derecho a que sus ganados pasten en dicha zona, a cambio de abonar un canon de arrendamiento anual que en 1856 se cifró en 30.400 reales de vellón.